Secretaría
SALUD
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C.

Resolución No 882 de 26/01/2006

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MACHADO PORRAS ALBA ZULEIMA Identificado(a) con CC número 52471227 expedida en SANTAFE DE BTA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de PROFESIONAL EN INSTRUMENTACION QUIRURGICA otorgado por LA FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DE BOGOTA - FABA el día 16/12/2005 y registrado en el libro 16 Folio 43 año 2005

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a MACHADO PORRAS ALBA ZULEIMA identificado(a) con CC número 52471227 expedida en SANTAFE DE BTA para ejercer la profesión de PROFESIONAL EN INSTRUMENTACION QUIRURGICA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 26/01/2006

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
Directora de Desarrollo de Servicios.

Bogotá, D.C_____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
CC. # _____

Firma

Elaboro :Víctor Sánchez
Reviso : Adriano Lozano

Secretaría General Unidad Imprenta Distrital

La salud es de todos

Minsalud

COLEGIO COLOMBIANO DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

COLDINSQUI

Identificación Única del Talento Humano en Salud

PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA



ALBA ZULEIMA MACHADO PORRAS

CC 52471227

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

BOGOTÁ, D.C.

Fecha Expedición Diploma: **2005-12-16**

Fecha de Inscripción en el ReTHUS: **2006-01-26**

ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA

Powered by CamScanner

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ALBA ZULEIMA MACHADO PORRAS identificado(a) con CC 52471227 registra La siguiente información:

2025-09-11→8:17:00 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	INSTRUMENTACION QUIRURGICA	2006-01-26	882	COLEGIO COLOMBIANO DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	2012-10-12	3396	COLEGIO COLOMBIANO DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).